

Expediente: **255/18**
Carátula: **CIRILO MARIA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **10/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23331631299 - SANCHEZ, BLAS JESÚS-TERCERO
900000000000 - GEREZ, PEDRO ARMANDO-DEMANDADO/A
900000000000 - GEREZ, ELVIRA ROSA-DEMANDADO/A
900000000000 - GEREZ, LIDIA ESTER-DEMANDADO/A
900000000000 - GEREZ, MARTA DEL VALLE-DEMANDADO/A
900000000000 - GEREZ, DELIA GLADYS-DEMANDADO/A
27313118210 - CIRILO, MARIA ROSA-ACTORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 255/18



H102325492533

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: CIRILO MARIA ROSA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 255/18

Proveyendo actuación: **OTROS - POR: RETONDO AYUNTA, MELISA PAMELA - 05/05/2025 18:00**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Atento a lo informado por la Dirección General de Catastro en fecha 29/04/2025, dando cumplimiento con lo ordenado en forma previa en fecha 27/02/2025, considera esta Proveyente que la situación planteada por el tercero - quien no se encuentra debidamente apersonado en estos autos - fue aclarada mediante el informe del Registro Inmobiliario de la provincia y de la Dirección General de Catastro, la que asumió las funciones de la disuelta Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat. En consecuencia, y no siendo conducente a los fines dispuestos por el proveído de fecha 27/02/2025 el informe que se requiere a la Fiscalía de Delitos Complejos, a lo solicitado no ha lugar.

Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación. EPN

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:
CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.